



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00112877- -UNC-DGME#SG

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que el Parque Sarmiento es el espacio verde parqueizado más grande de la Ciudad, tiene 80 hectáreas y está a pocas cuadras del centro, fue proyectado por el arquitecto y paisajista Charles Thays, siendo su primera obra en Argentina. Que la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos declaró en 2017 al Parque Sarmiento, Monumento Histórico Nacional. El organismo se basó en la valoración y en los materiales suministrados por especialistas y áreas de planeamiento y cultura, la intención fue reconocer los valores de monumentos y lugares, y avanzar en su tutela. Que es fundamental destacar este hecho porque Córdoba presenta un enorme déficit en protección del patrimonio, por encima de la media del país, y acciones como esta implican una mayor defensa, y revalorizan la identidad de la cultura cordobesa. Que las obras comunicadas por el Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba van a constituir un cambio sustantivo para el Parque Sarmiento, por las significancias que poseen. La Secretaría de Desarrollo Urbano tiene programado la construcción de bicisendas y de espacios de circulación peatonal, la revalorización de las edificaciones concesionadas sobre el lago y perilago, la realización de baños públicos, la unificación del criterio estético y del mobiliario del predio, la recuperación de fuentes decorativas, la parqueización del área, el cerramiento de superficies con rejas, la instalación de luminarias y farolas ornamentales, entre otras cosas. Que por la cantidad y la relevancia de las obras antes descritas es fundamental que se tenga una mirada integral del proyecto, que contemple las múltiples situaciones con un fuerte carácter patrimonial. Que es necesario que el proyecto de diseño arquitectónico de las reformas que se le realizarán al Parque Sarmiento sea a través de un concurso público. Que de un concurso público surgirán propuestas nuevas que no estaban contempladas, posibilitará una visión integral de la sustentabilidad en el proyecto, exhibirá más transparencia a la obra pública, permitirá la participación a todos aquellos profesionales que tienen voluntad y capacidad para aportar a la ciudad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

JA.-